



O R D E N A N Z A N° 169/2020

Piedras Blancas, 02 de Octubre de 2020

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Dispónese la modificación de la Ordenanza N° 150/2019 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2020 y procédase a la modificación presupuestaria que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCREMENTO

DEUDA PÚBLICA

Intereses y Diferencia de Cotización.....	\$ 200.000,00
Amortización de Deuda Flotante.....	\$ 1.292.000,00
Deuda Consolidada ENERSA.....	\$ 42.500,00

DISMINUCIÓN

GASTOS A CLASIFICAR

Crédito Adicional para Erogaciones de Capital.....	\$ 1.300.000,00
Crédito Adicional para Erogaciones Corrientes.....	\$ 234.500,00

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Aprobado

Por la positiva:

Benítez Sebastián

Wolker Daniel

Grandoli Belén

Segovia Orlando

Córdoba Agustín